

ORDENANZA N° 399/2023

VISTO:

El expediente N.º 31/2023 caratulado “Pedido firma de Escritura a nombre de la Sra. Gómez, Patricia Viviana”;

Lo dispuesto por el H.C.D. en sesión ordinaria de fecha 03 de Octubre del corriente año, plasmado en el Acta N° 08/2023. Y;

La solicitud efectuada por la vecina de la Localidad de Ibicuy del lote de la planta urbana de la Municipalidad de Ibicuy, que ocupa hoy como poseedora a título de dueña.

CONSIDERANDO:

Que el Lote fue adquirido en la compra por la solicitante a la Municipalidad de Ibicuy, según documentación que exhibe y constancias obrantes en el municipio;

Que acredita haber abonado la totalidad del predio adquirido y toda la documentación necesaria;

Que es intención de la solicitante regularizar la situación y gestionar la escritura traslativa de dominio desde esta Municipalidad como titular del bien, a su favor.

Que el inmueble en cuestión se encuentran identificados como:

Sra. Gómez, Patricia Viviana.

LOTE N° 2 - MANZANA N° 95 B

Por todo ello el H. Concejo Municipal de Ibicuy en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 10027, sanciona la siguiente

ORDENANZA

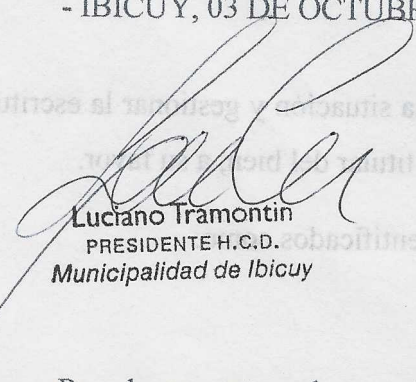
Artículo 1º.- Autorízase al Señor Intendente Municipal **Roldan, Gustavo Rodolfo** y a la Señora Secretaria de Gobierno **García, Noelia Solange** a Firmar la escritura traslativa de dominio a favor de la Sra. GOMEZ, PATRICIA VIVIANA, DNI 17.882.037, Expediente N° 29/2023. Respecto al terreno identificado como -LOTE N° 2 MANZANA N° 95 B de una superficie de 270 M2 de la planta Urbana de esta Municipalidad.-

Artículo 2º.- Expídase copia de la presente a la Solicitante, a los fines y efectos dispuestos.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.-----

- IBICUY, 03 DE OCTUBRE DE 2023.


Luciano Tramontin
PRESIDENTE H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy




Martin Mohrlang
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy

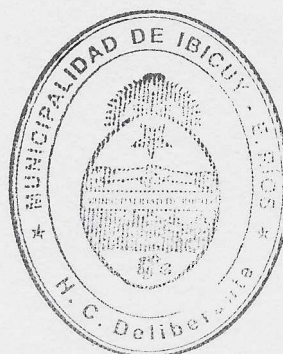
Pase la presente ordenanza N° 399/2023 al Departamento ejecutivo Municipal a los fines dispuestos por el Art. 107 Inc. c) Ley 10.027




Martin Mohrlang
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy

Promulgada por el D.E.M mediante decreto N° 170/2023 de la fecha 4 de octubre de 2023.

- Ibicuy 4 de octubre de 2023.




Martin Mohlang
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy
Boulevard 17 de Octubre – Ibicuy – Entre Ríos.
Tel: 03446-498500
Email: hcdibicuy@gmail.com

Ibicuy, 03 de Octubre de 2023

Sra.

GOMEZ, Patricia Viviana.

PRESENTE.-

Ibicuy- E. Ríos.

Estimada:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. por disposición del Honorable Concejo Deliberante a los fines de informarles la Aprobación de la firma de Escritura traslativa de dominio, respecto al terreno identificado como LOTE N° 02, Manzana N° 95 B.

Sin otro particular nos despedimos de Ud. cordialmente.-